CDMX

# Ordena Tribunal Electoral recontar todos los votos de la alcaldía Cuauhtémoc

6 de julio de 2024 · 2 min de lectura




El total de la votación emitida en la alcaldía Cuauhtémoc, el pasado 2 de junio, será recontada por orden del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) para resolver la impugnación promovida por Morena contra el resultado de la elección.

De acuerdo con los datos del cómputo final emitidos por el Instituto Electoral local (IECM), Alessandra Rojo de la Vega, candidata por la coalición PAN, PRI y PRD, consiguió el 46. 31 por ciento de los votos, es decir, un total de 156 mil 436, mientras que la candidata por el partido Morena, Catalina Monreal obtuvo el 42.93 por ciento d ellos votos, es decir, 145 mil 14.

Por su parte, Rojo de la Vega informó en sus redes sociales que defenderá la elección de los habitantes de la alcaldía Cuauhtémoc que, con una diferencia de casi 12 mil votos, le otorgaron una “victoria contundente”. Además, aseguró que recurrirá hasta el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es caso de que la impugnación no se resuelva favorablemente.

El pleno del TECDMX emitido el pasado 5 de julio por la noche, ordenó realizar el nuevo escrutinio y cómputo del total de la votación emitida de la alcaldía Cuauhtémoc en su sede administrativa.

Cabe resaltar que ya se había realizado un recuento parcial de votos en el distrito 9 la misma noche del 2 de junio, donde se abrieron al menos 150 paquetes electorales, lo que dio como resultado una disminución en la diferencia de votos entre ambas candidatas mencionadas, de 9 mil a 2 mil votos al registrarse en ese distrito un total de 69

mil 287 votos a favor de De la Vega y 78 mil 195 para Monreal, por lo que con esa tendencia en un recuento total en el distrito 12 podría revertirse el resultado.

El proceso de recuento podría tardar entre 3 y 4 días y ya no se abrirán los paquetes que ya fueron revisados durante el recuento parcial. Además, aquellos votos que en los que exista duda se reservan para que, al final, el consejo determine con base en la guía correspondiente la validez del sufragio.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/cdmx/ordena-tribunal-electoral-recontar-todos-los-votos-de-la-alcaldia-cuauhtemoc
Descargado el 22 de noviembre de 2026.